



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 3863 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR, 28 JUL. 2014

VISTOS

1. Providencia 1882 de fecha 06 de Junio del 2014, Directora Escuela E N° 58
2. Decreto N° 0611 de fecha 20 de Diciembre del 2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de ValLENAR en el marco del fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
3. Convenio de Transferencia "Fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad", entre Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
4. Acta de Ilustre Municipalidad de ValLENAR, en el cual menciona los 27 Establecimientos Educativos que han sido beneficiados con Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad 2013
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la I. Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto N° 12214 de fecha 05 de marzo del 2014, que nombra al Jefe del Depto. de Educación de Administración de Educación Municipal.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para Los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ FARIAS
RUT	:	10.228.926-9
CARGO	:	RELATOR CURSO DE CAPACITACION
EST. EDUCACIONAL	:	ESCUELA E N° 58
VALOR CONTRATO	:	\$1.250.000- (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
DURACION	:	DESDE EL 10 DE JUNIO DEL 2014 HASTA EL 29 DE JULIO DEL 2014.
IMPUTACION	:	SUBTÍTULO 215.21.03.001

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de Atacama
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM.
- Unidad SEP – DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./

KZR/NFR/CMV/ODH/eelt